

COMERCIO

Publica Comunicaciones
reglas sobre el
transporte marítimo

Publica SCT reglas para el transporte marítimo

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dio a conocer el "Prontuario del Servicio de Transporte Marítimo Regular entre México y el Mundo 2014".

En un comunicado, la dependencia precisa que con ello se brinda información confiable, oportuna y verídica a los importadores y exportadores que transportan mercancías entre México y el resto del mundo.

Refiere que México se enlaza, vía marítima, con 131 países y más de 490 destinos de los cinco continentes, por lo que los exportadores e importadores nacionales cuentan con una oferta de servicio de transporte por barco de manera oportuna, suficiente, confiable y a precios competitivos.

El prontuario, agrega, representa una herramienta de consulta práctica, accesible y actualizada para los usuarios del ámbito marítimo y portuario, de centros académicos y para el público en general, interesados en conocer los servicios disponibles de traslado de mercancías.

Tales como contenedores, automóviles, gasolinas, graneles agrícolas y minerales, y mercancías peligrosas entre los puertos mexicanos y los del resto del mundo.

Asimismo proporciona datos de

las diferentes líneas navieras que prestan servicio regular en tráfico de altura y de cabotaje en el país, así como los puertos a los que arriban y la frecuencia, así como los acuerdos comerciales.

El Prontuario del Servicio de Transporte Marítimo Regular entre México y el Mundo 2014 está disponible en www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/lineas-navieras-regulares/.

